

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
8	D. José Antonio López Puertas	95
9	D. José Manuel Correa Cirugoda	94
10	D. Angel Luis Linares Martínez	93
11	D. Francisco Algibe Yeti	91
12	D. Vicente Ulloa García	90

CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal del concurso-oposición al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda por la que se da a conocer el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1971, páginas 8590 y 8591, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de opositores donde dice: «Número 4. don Augusto Robles Ruiz»; debe decir: «Número 4 don Augusto Robles Reina».

Donde dice: «Número 51. don Venancio Vida Carriller»; debe decir: «Número 51. don Venancio Vidal Camillera».

Donde dice: «Número 62. don Luis Carrera Diez»; debe decir: «Número 62. don Luis Carreras Diez».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres de La Coruña por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra, vacantes en la plantilla del personal operario en esta Dependencia con residencia en La Coruña.

En virtud de autorización concedida por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Segunda Jefatura Regional de Transportes, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra, vacantes en la plantilla del personal operario de esta Dependencia, con residencia en La Coruña.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto de 16 de julio de 1959.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los dieciocho años y haber hecho el Servicio Social las mujeres.

2.ª En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos siguientes:

- Redacción sencilla de oficios o correspondencia.
- Escritura a máquina, al dictado, con limpieza y corrección, alcanzando un mínimo de 200 pulsaciones por minuto.
- Cálculos aritméticos elementales asentados en libros-registro de contabilidad y operaciones de aritmética difícil.
- Manejo de máquinas de calcular corrientes.

3.ª Durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitando mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres en La Coruña.

Dichas instancias deberán ir reintegradas con póliza de tres pesetas y se presentarán en el Registro de la citada Jefatura o se remitirán a la misma por correo certificado, y en ellas

se hará constar obligatoriamente, en escrito de puño y letra del interesado, profesión u oficio y número del documento nacional de identidad. Asimismo hará constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado para la plaza solicitada, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnabile el Tribunal, podrán recurrir, en el plazo de quince días, ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurriese otros quince días sin caer resolución sobre el mismo.

Esta Segunda Jefatura publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Dependencia (calle Wenceslao Fernández-Florez, número 1, 2.ª) el día, hora y lugar en que se hayan de presentar los concursantes ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se haya presentado a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzando seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento, cuya duración será de un mes y durante el cual percibirán las retribuciones correspondientes a su categoría.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Justificante de haber cumplido el Servicio Social.
- Certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad que el concursante haya podido adquirir por falsedad en la instancia.

6.ª En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de este Ministerio, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
La Coruña, 24 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Antonio Iribarren Negro.—3.194-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de mayo de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don César de la Riva, don José Blecuá Teijeiro, don Alberto Navarro González y doña Pilar Palomo Vázquez, Catedráticos de la Universidad de Salamanca el primero y el tercero, de la de Barcelona el segundo y Profesora agregada de Madrid la cuarta.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Damaso Alonso y Fernández de las Redondas.

Vocales suplentes: Don José María Castro Calvo, don Emilio Orozco Díaz, don Eugenio de Bustos Tovar y don Antonio Roldán Pérez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, Granada, Salamanca y Murcia, respectivamente.